



SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTI
NUEVE

Padrones de quison y fuesen concurri fuenses, los Dest.
Moradores de la villa por mayor parte de votos
a Martin Perez de los Cobos, Juan Jimenez Cozan
Pedro Ramirez Barona, y Antonio Zozas de Arellano
Nombraron y Procurador Sindico g'ral. a Juan Jimenez
Zozas

Procurador
Sindico

Nombraron y Procurador Sindico a Juan Diego
Martinez de los Cobos Jimenez y In. Lopez de
mas

Nombraron y Procuradores de causas civiles y Crim.
minales a Pasqual Gomez de los Cobos y Antonio Jimenez

Procurador de
criminales

Nombraron y Procuradores de causas criminales a
Juan Pinar Mayor y Andres de Piqueras, con el salario
destinada que ha de ser de pormita y el
tho de Alguacil mayor nombrado y su sueldo al
tho Andres de Piqueras

Nombraron y Alcalde de la herencia a Pedro Pizarro quien
sabe de su salario de diez y seis Ducados por
año con la obligacion de limpiar el Plaza de Santa
María, y de otras queros publicos

Nombraron y Gobernador de los de los a Alonso
Carrion de Jimenez en conformidad y con
las condiciones que constan por decreto de
diez y siete de Enero de año pasado de mill
setecientos y diez y nueve

Nombraron y Jefe de los de la Marina, a
Juan Thomas con el salario destinado
y en la forma de sueldo fueron conformados dicho
oficio de Jazira, y no aver otra cosa que decretar

Jefe de los de la
Marina

